Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1832 — Año de 1832.

Acuerdo para la eleccion de Concejales de 1833.

En la Villa de Granollers al primer dia del mes de Octubre del año mil ochocientos treinta y dos: Convocados en la Sala capitular del Ayuntam.to de esta Villa, mediante aviso dado ante diem para la eleccion de Concejales q.e han de servir en el año de mil ochocientos treinta y tres: los Mag.cos S.S. Fran.co Solench, Fran.co Rubi, Miguel Forns, Josef Montanola, Josef Ciuro, Josef Soley, Pablo Font Regidores, Sebastian Planxart, Pedro Pimart Diputados, Ildefonso Genobart Sindico Pror. Gen.l y Manuel Puig Dueta Sindico Personero teniendo ayuntam.to presidido por el S.or D.n Josef Fernandez de la Aja Alcalde mayor y Then.e de Corregidor de esta Villa y su Partido: Yo el infro. Secret.o de Orden de dho S.or Presidente he leido la instruccion del R.l Acuerdo de treinta de Agosto de mil ochocientos treinta, y en seguida por el Regidor Decano se ha hecho la propuesta siguiente.

Para Regidor primero

En primer lugar = D.n Jayme Pons teniente de Infanteria graduada de Capitan retirado en esta Villa q.e se ha allanado servir.

En segundo lugar = Esteban Riera Zelador guardabosques q.e se ha allanado servir.

En tercer lugar = El Liz.do Josef Guell Cirujano.

Para Regidor segundo

En primer lugar = Esteban Llanadell Caudsidico

En seg.do lugar = Esteban Vila Labrador

En tercer lugar. Tomas Farnes Albanil.